

Comunidad médica insiste en riesgo del consumo de vapeadores y pide aún más restricciones

La semana pasada comenzó a regir regulación para cigarrillos electrónicos y especialistas nacionales analizan su impacto.

Leo Riquelme

Desde la semana pasada que en Chile el consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos quedó prohibido en menores de edad, así como su uso en lugares cerrados, estableciéndose además restricciones a la publicidad y a la venta dentro de un radio de 400 metros de establecimientos educativos y centros de salud. Si bien la comunidad médica aplaude estas limitaciones legales y las valora como un avance, especialmente en prevención infantil, advierte que el peligro de su ingesta a toda edad es gigantesco y hay quienes piensan que la legislación debió ir más allá.

"A uno como especialista le gustaría de frentón que no se vendieran, que se prohibieran como sí se ha hecho en otros países", dijo en un comunicado el pediatra broncopulmonar y subdirector de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, Guillermo Zepeda.

"Hay mala información en el sentido de que se tiende a pensar que estos productos son menos dañinos que el tabaco tradicional, cosa que no

es así... (incluso) son mucho más dañinos que el tabaco tradicional", dice, advirtiendo que "la cantidad de nicotina que tienen algunos cigarrillos electrónicos es muchísimo más alto que cualquier cigarro tradicional".

La médico broncopulmonar y académica de la Universidad de Santiago, Rosa Roldán, comentó a Diario Usach que estos dispositivos contienen cerca de 30 sus-

“Hay saborizantes permitidos, pero para uso digestivo (...) y pueden provocar daño si se aspiran.”

PATRICIA MATUS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

tancias dañinas para los pulmones y el corazón, entre las que se cuentan el dimetiléter, linalol, eugenol, alcohol bencílico (que se usa para combatir los piojos), piridina, acetato de isoamilo y el acetato de butilo.

Para la facultativa, estas sustancias "pueden contribuir a problemas graves para la salud cardiorrespiratoria, provocar adicción y también generar depresión".

La doctora y académica del Departamento de Salud Pública de la Universidad de los Andes, Patricia Matus, pone el acento en los líquidos que muchos de ellos emplean para dar sabor.

"Son saborizantes que no están debidamente estudiados para la vía respiratoria", alertó en un comunicado.

"Hay saborizantes que sí están permitidos, pero para uso digestivo, ya que la mu-

cosa del tubo digestivo se defiende muy bien de ellos y no se produce daño. Pero esta misma sustancia puede provocar mucho daño si se aspira. Por lo tanto, se ha detectado que a muchos de esos saborizantes no se les conoce los impactos específicos", añadió.

Matus también hace hincapié en los compuestos que contienen los vaporizadores y que no suelen estar presentes en los cigarrillos, como el propilenglicol.

"Este propilenglicol, y también la glicerina, dañan mucho más y afectan a pacientes con asma, fibrosis quística o EPOC. Por último, como estos se someten a combustión pueden liberar compuestos cancerígenos y mutagénicos, como el formaldehído, el acetaldehído y la acroleína, que son estos que están ampliamente prohibidos para un uso ambiental", alerta.

"Hay que entender que estos compuestos que se están produciendo en la combustión del vapeador penetran directamente, porque el vapeador facilita la penetración de ellos a la vía respiratoria, a los pulmones y el torrente sanguíneo. De ahí su gran peligrosidad", agrega.



Unas 30 sustancias dañinas se han identificado en estos dispositivos, dice la académica de la Usach, Rosa Roldán.

Questionan manejo de incendios de vida en un exoplaneta

